



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM
DECRETO ALCALDICIO N°10.125 .-
MONTE PATRIA: 28 de junio de 2018.

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha -contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedido de Materiales N°11.240, de fecha 18.06.2018, emitido por ADMINISTRACIÓN;
- Terminos Tecnicos de Referencia
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 28.06.2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material N°11.240, emitido por ADMINISTRACIÓN, solicitando la compra de 1 Mueble /archivador de melanina blanca de 15mm, 4 puertas correderas, medidas 3,50 x 2 x 0.60 mts, para Oficina de Gestión Territorial de Tulahuén.
- Terminos Tecnicos de Referencia.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** los Términos Técnicos de Referencia
2. **AUTORIZA** la compra de "Mueble Archivador", al proveedor Luis Rivera Vargas, R.U.T. N°5.298.333-9
3. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$470.050 (Cuatrocientos setenta mil cincuenta pesos).
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N°215.29.04.001.001.006 "Dideco Mobiliarios" area de gestión I.I.I.



SECRETARIO MUNICIPAL
Robinson Cortés Gómez



ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"

RLC/BBR/mbr
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones

